



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 26 / 9 / 2022 18 : 27

Fecha Prog. Entrega: 27 / 9 / 2022



CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE  
HACIENDA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION		
1	2	3	1	/	/	/		
		Desconocido		/	/	/		
		Rehusado	2	/	/	/		
		No reside		/	/	/		
		No reclamado	3	/	/	/		
		Dirección errada		/	/	/		
		Otro (indicar cual)		/	/	/		

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2163416194



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ /

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



GUIA No. 2163416194

DESTINATARIO	<b>SOX</b> <b>73</b>	<b>AVISOS JUDICIALES</b>		<b>PZ: 1</b>
		<b>CIUDAD: SOGAMOSO</b>		
		<b>BOYACA</b>	<b>F.P.: CREDITO</b>	
		<b>NORMAL</b>	<b>M.T.: TERRESTRE</b>	
CARRERA 24 11 B 14				
Nombre: VICTOR EDUARDO MORENO SANCHEZ				
Teléfono: 7702040				
País: COLOMBIA				
email:				
D.I./NIT: 1077144766 Cód. Postal: 15221150				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0  
Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1  
Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:  
Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

Ministerio de Transporte Licencia No. 805 de Marzo 5/2001 MINITC Licencia No 1776 de Sept 7/2010



No. 20221700118471  
 Fecha Radicado: 26-SEP-2022 10:41  
 Destino: VICTOR EDUARDO MORENO SANCHEZ  
 Remite: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: Folios 11 y 12



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	562	Fecha:	02 de Septiembre de 2022
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	VICTOR EDUARDO MORENO SANCHEZ y ROSA EDILCE ROMERO AREVALO
<b>NIT o CC:</b>	1077144766 y 1077147880
<b>Predio Numero:</b>	010101560009000
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	K 24 11B 14
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	K 24 11B 14 según vur CALLE 11B # 23-66 LOTE N. 2

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

### CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, VICTOR EDUARDO MORENO SANCHEZ y ROSA EDILCE ROMERO AREVALO, identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No 1077144766 y 1077147880, es propietario (s) del inmueble, distinguido con el código catastral No. 010101560009000, ubicado en la Dirección K 24 11B 14, según vur CALLE 11B # 23-66 LOTE N. 2 del Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

Control de Documentos  
 No. 2163416194

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DE SCTO	ARBOR	S.BOMB.	S. AMB.	S. ALU.	EXCED. BEVOL.	TOTAL
2019	7.00	9,592,000	67,144	58,836	0	0	0	1,343	0	0	127,323
2020	6.00	17,304,000	103,824	56,821	0	0	0	2,076	0	0	162,721
2021	6.00	17,823,000	106,938	35,034	0	0	0	2,139	0	0	144,111
2022	6.00	18,358,000	110,148	6,204	0	0	0	2,203	0	0	118,555
<b>TOTALES</b>			<b>388,054</b>	<b>156,895</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7,761</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>552,710</b>

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

**Comprometidos por la CALIDAD del Servicio**  
**"SUAMOX, Ciudad del Sol"**

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No.562 del 02 de Septiembre de 2022

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.




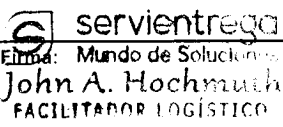
**ARTÍCULO CUARTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

  
**MINELA ESTUPIÑAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Sarar  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



 <b>SERVIENTREGA</b> Centro de Soluciones		<b>Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL</b>							
NIT 860512330-3		1813332							
<b>Información Envío</b>									
No. de Guía Envío 2163416194		Fecha de Envío		26	9	2022			
Remitente	Ciudad TUNJA		Departamento BOYACA						
	Nombre MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA								
	Dirección PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA			Teléfono 7702040					
Destinatario	Ciudad SOGAMOSO		Departamento BOYACA						
	Nombre VICTOR EDUARDO MORENO SANCHEZ CARRERA 24 11 B 14								
	Dirección CARRERA 24 11 B 14			Teléfono 7702040					
<b>Información de Devolución del Documento</b>									
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:									
LA DIRECCIÓN NO EXISTE									
Observaciones									
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución				
					26	9	2022		
<b>Información del Documento movilizado</b>									
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento					
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA				COMUNICADO					
<b>SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL</b>				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.					
Anexos ( )									
<b>Información de seguimiento interno</b>									
Nombre Líder: JOHN HOCHMUTH		Nombre quien elabora la constancia		Fecha y Hora Elaboración Constancia		  2157679567			
 El Mdo: Mundo de Soluciones <b>John A. Hochmuth</b> FACILITADOR LOGÍSTICO		<b>YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA</b>		Día	Mes		Año	HH	MM
				14	10		2022	11	4
Número de Guía Logística de Reversa									
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página <a href="http://www.servientrega.com">www.servientrega.com</a> como constancia de entrega de este documento.									

BO-1CCM-CMI-F-2